



- FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO -

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 16 del mes de junio del año de 2022, los suscritos integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en conformidad con lo establecido en los Artículos 11 fracción IV, 33 párrafo primero, fracción V, 58 párrafo primero, y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, emiten el presente fallo de adjudicación de contrato correspondiente al **Concurso No. OPPU-EST-LP-041-2022** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 013** convocada por el gobierno del estado de Sinaloa a través de la Secretaría de Obras Públicas, con la finalidad de realizar la obra denominada:

PAVIMENTACIÓN EN BLVD. DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE MESILLAS, MUNICIPIO DE CONCORDIA, ESTADO DE SINALOA.

El dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio que sirve de base para emitir el presente fallo, se formuló el día de hoy 16 del mes de junio del año de 2022 por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 08 (ocho) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

| Nombre del licitante: |
|---|
| 1. CORPORATIVO LA PALOMA, S.A. DE C.V. |
| 2. NOVOESPACIOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V. |
| 3. CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MICHEL, S.A. DE C.V. |
| 4. OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A DE C.V., PARTICIPACIÓN PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EL C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ. |
| 5. MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. |
| 6. MECER SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. |
| 7. GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO, S.A. DE C.V. |
| 8. CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V., CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECAICAS ZARE, S.A. DE C.V. |

Los licitantes cuya propuestas presentadas y que fueron desechadas en el presente procedimiento de contratación, son los siguientes:

| Nombre del licitante: |
|--|
| MECER SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. |
| CORPORATIVO LA PALOMA, S.A. DE C.V. |
| CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MICHEL, S.A. DE C.V. |
| MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. |
| NOVOESPACIOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. |
| CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V. |

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan son los siguientes:

MECER SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Condición Técnica Requerida:

4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

- PT- 10 LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN,
 - a) MANO DE OBRA

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PT-10A, La información anotada no corresponde a las solicitadas en las bases de licitación

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.



Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

| No. | VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES | CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS | | | | | | | | CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS | | | | EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS | | CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS | | CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS | | PUNTAJE TÉCNICA 50 PUNTOS | |
|-----|--|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------|--------------------|-------------------------|---------------------------|--------------------------------------|------------------------|-----------------|-----------------------------|---|----------|---|-----------------------------|--------------------------------|------|---------------------------|-------|
| | | 2 Puntos MATERIALES | 2 Puntos MANO DE OBRA | 3 Puntos MAQ Y EQUIPO | 2 Puntos PROF. TÉCNICOS | 3 Puntos PROC. COSNT | 3 Puntos PROGRAMAS | 2 Puntos PLAN. INTEGRAL | 5 Puntos RECURSOS HUMANOS | 5 Pto REC. ECONÓMICO | 1 Punto DISCAPACITADOS | 1 Punto MIPIMES | Experiencia = (6.50 Puntos) | Especialidad = (6.50 Puntos) | 5 Puntos | Mat. Mag. Eq. De Inst. Perm: = (1.50 Punto) | Mano de Obra = (1.50 Punto) | | | | |
| 1 | CORPORATIVO LA PALOMA, S.A. DE C.V. | 2 | 0 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 5 | 5 | 5 | 0 | 0 | 1.82 | 3.25 | 2.50 | 1.50 | 1.50 | 35.57 |
| 2 | NOVOESPACIOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V. | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 5 | 5 | 5 | 0 | 1 | 6.50 | 4.88 | 3.75 | 1.50 | 1.50 | 46.13 |
| 3 | CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MICHEL, S.A. DE C.V. | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 5 | 5 | 5 | 0 | 1 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.50 | 1.50 | 31.00 |
| 4 | OBRA Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A DE C.V. en A.P. con JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 5 | 5 | 5 | 0 | 1 | 4.68 | 6.50 | 5.00 | 1.50 | 1.50 | 47.18 |
| 5 | MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 5 | 5 | 5 | 0 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.50 | 1.50 | 30.00 |
| 6 | GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO, S.A. DE C.V. | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 5 | 5 | 5 | 0 | 1 | 2.34 | 3.25 | 2.50 | 1.50 | 1.50 | 39.09 |
| 7 | CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS ZARE, S.A. DE C.V. | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 5 | 5 | 5 | 0 | 0 | 3.12 | 6.50 | 5.00 | 1.50 | 1.50 | 44.62 |

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

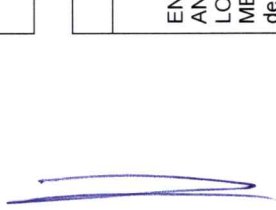
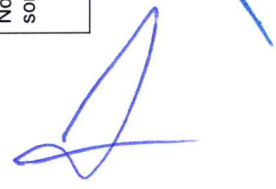
| | | | |
|---|--|-------------------------|--------------|
| | CORPORATIVO LA PALOMA, S.A. DE C.V. | Puntos Obtenidos | 35.57 |
| <p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p> | | | |



| | | | |
|---|--|-------------------------|--------------|
| | CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MICHEL, S.A. DE C.V. | Puntos Obtenidos | 31.00 |
| <p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p> | | | |



| | | | |
|---|--|-------------------------|--------------|
| | MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | Puntos Obtenidos | 30.00 |
| <p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p> | | | |



Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

| No. | LICITANTE | PUNTOS TÉCNICOS |
|-----|--|-----------------|
| 1 | NOVOESPACIOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V. | 46.13 |
| 2 | OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A DE C.V. en A.P. con JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ | 47.18 |
| 3 | GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO, S.A. DE C.V. | 39.09 |
| 4 | CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS ZARE, S.A. DE C.V. | 44.62 |

Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente, no deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base:

\$ 5'730,720.28

90% Presupuesto Base:

\$ 5'157,648.25

Rango: \$ 5'157,648.25 al \$ 5'730,720.28



Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación.

| No. | LICITANTE | IMPORTE NETO | RESULTADO |
|-----|--|-----------------|-----------|
| 1 | NOVOESPACIOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V. | \$ 5,157,648.25 | SOLVENTE |
| 2 | OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A DE C.V. en A.P. con JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ | \$ 5,157,648.25 | SOLVENTE |
| 3 | GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO, S.A. DE C.V. | \$ 5,157,648.25 | SOLVENTE |
| 4 | CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS ZARE, S.A. DE C.V. | \$ 5,157,648.25 | SOLVENTE |

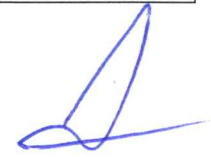
Se anotan las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación.

| No. | LICITANTE | IMPORTE NETO |
|-----|--|-----------------|
| 1 | NOVOESPACIOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V. | \$ 5,157,648.25 |
| 2 | OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A DE C.V. en A.P. con JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ | \$ 5,157,648.25 |
| 3 | GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO, S.A. DE C.V. | \$ 5,157,648.25 |
| 4 | CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS ZARE, S.A. DE C.V. | \$ 5,157,648.25 |

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron las siguientes, :

| | |
|---|---|
| <p>NOVOESPACIOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.</p> | <p>Condición Económica Requerida:</p> <p>4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PE-4 RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. (DEBERÁ PRESENTAR COTIZACIONES DE LOS MATERIALES A UTILIZAR EN LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA).</p> <p>PE- 13 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.</p> <p>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</p> <p>PE-04. Presenta Insumos que no corresponden a los anotados en las cotizaciones que anexa</p> <p>PE-13. En el análisis P01S75C022. No anexó maquinaria y/o equipo de construcción, necesario para la ejecución de la actividad</p> <p>PE-13. En el análisis P34S03C002. Anota insumos no solicitados en la descripción del concepto</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>10. Cuando las propuestas económicas no estén comprendidas dentro del rango de aceptación considerado por la convocante</p> |
| <p>CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS ZARE, S.A. DE C.V.</p> | <p>Condición Económica Requerida:</p> <p>4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PE- 6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.</p> <p>NOTA: Deberá anexar copia emitida por el IMSS de información donde aparezca el porcentaje riesgo del trabajo de la empresa y copia de las cédulas de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones de los últimos dos meses (IMSS e INFONAVIT).</p> <p>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</p> <p>PE-06. No anexó, copia emitida por el IMSS de información donde aparezca el porcentaje riesgo del trabajo de la empresa y copia de las cédulas de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones de los últimos dos meses (IMSS e INFONAVIT).</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.</p> |





Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

| LICITANTE | | IMPORTE NETO |
|-----------|---|-----------------|
| 1 | OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A DE C.V. en A.P. con JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ | \$ 5,157,648.25 |
| 2 | GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO, S.A. DE C.V. | \$ 5,157,648.25 |

TASACIÓN ARITMETICA

| No. | NOMBRE DE LA EMPRESA | COSTO DIRECTO | | | COSTO INDIRECTO | FINANCIAMIENTO | UTILIDAD | CARGOS ADICIONALES | IMPORTE PROPUESTAS |
|---------------------------|---|------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------|---------------|--------------------|--------------------|
| | | MATERIALES | MANO DE OBRA | MAQUINARIA | | | | | |
| 1 | OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A DE C.V. en A.P. con JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ | \$ 2,660,148.41 | \$ 505,632.85 | \$ 437,619.76 | \$ 343,826.18 | \$ 13,695.97 | \$ 355,822.93 | \$ 129,502.38 | \$ 5,157,648.25 |
| 2 | GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO, S.A. DE C.V. | \$ 2,564,947.71 | \$ 486,112.48 | \$ 527,005.67 | \$ 309,843.81 | \$ - | \$ 428,836.44 | \$ 129,502.38 | \$ 5,157,648.25 |
| COSTO DE MERCADO = | | \$ 2,612,548.06 | \$ 495,872.67 | \$ 482,312.72 | \$ 326,835.00 | \$ 6,847.99 | | | |

| No. | NOMBRE DE LA EMPRESA | RESULTADO DE INSUFICIENCIAS | | | | SUMA | DIFERENCIA | RESULTADO |
|-----|---|-----------------------------|------------------|----------------|--------------------|--------------|--------------|-----------|
| | | Materiales (A) | Mano de Obra (B) | Maquinaria (C) | Financiamiento (E) | | | |
| 1 | OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A DE C.V. en A.P. con JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ | \$0.00 | \$0.00 | -\$44,692.96 | \$0.00 | -\$44,692.96 | \$311,129.98 | SOLVENTE |
| 2 | GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO, S.A. DE C.V. | -\$47,600.35 | -\$9,760.19 | \$0.00 | -\$6,847.99 | -\$81,199.71 | \$347,636.74 | SOLVENTE |



Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes:

| No. | LICITANTE | IMPORTE | RESULTADO |
|-----|---|-----------------|-----------|
| 1 | OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A DE C.V. en A.P. con JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ | \$ 5,157,648.25 | SOLVENTE |
| 2 | GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO, S.A. DE C.V. | \$ 5,157,648.25 | SOLVENTE |

Se presenta un empate en precio entre las 02 (dos) licitantes, que quedaron en 1er. Lugar en monto, por lo que el comité determina que para desempatar se tomará como base al licitante que obtuvo mayor puntaje en la propuesta técnica, quedando de la siguiente manera:

| No. | LICITANTE | IMPORTE | PUNTOS TÉCNICOS |
|-----|---|-----------------|-----------------|
| 1 | OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A DE C.V. en A.P. con JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ | \$ 5,157,648.25 | 47.18 |
| 2 | GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO, S.A. DE C.V. | \$ 5,157,648.25 | 39.09 |



Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor y tener mayor puntaje en la propuesta técnica, a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

| NOMBRE DEL LICITANTE | (\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA | PUNTOS TÉCNICOS |
|--|------------------------------------|--------------------|
| OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A DE C.V. en A.P. con JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ | \$ 5,157,648.25 | 47.18 |

La firma del contrato respectivo se llevará a cabo el día 20 del mes de junio del año de 2022, en la oficina de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno Estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 154 (ciento cincuenta y cuatro) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 27 de junio de 2022, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 27 de noviembre de 2022.

El presente fallo se notificará en junta pública el día 17 de junio de 2022, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa.

Formuló:

Integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa

El Presidente Suplente:

Raúl Francisco Montero Zamudio,
Subsecretario de Programación y Contratos,
Secretaría de Obras Públicas,
Gobierno del estado de Sinaloa.

El Secretario Ejecutivo Suplente:

Diego Armando Aguerrebere Espitia,
Director de Inversiones,
Secretaría de Administración y Finanzas,
Gobierno del estado de Sinaloa.



SINALOJA
GOBIERNO DEL ESTADO

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 013
CONCURSO No. OPPU-EST-LP-041-2022

Vocal:

María Inés Pérez Corral,
Secretaria de Bienestar y Desarrollo Sustentable,
Gobierno del estado de Sinaloa.

Vocal Suplente:

Jesús Miguel Solano Morgan,
Director de Atención y Asesoría,
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas,
Gobierno del estado de Sinaloa.

Asesor Suplente:

Iván Alfredo Montes Flores,
Director de Asuntos Jurídicos,
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos,
Secretaría General de Gobierno,
Gobierno del estado de Sinaloa.